



**PROMOTORA CMR FALABELLA S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 1092
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 20 de abril de 2012

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial:

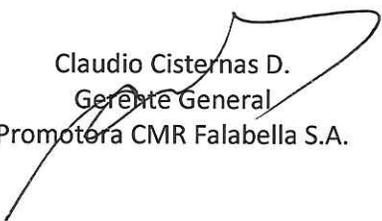
Promotora CMR Falabella S.A., ha detectado que la empresa Cuentas Punto Com S.A., empresa controlada por CB Capitales S.A., se ha apropiado indebidamente de fondos pertenecientes a la sociedad Promotora CMR Falabella S.A. correspondientes a pagos de estados de cuentas efectuados en el sitio de internet miscuentas.com. El monto indebidamente apropiado alcanza la suma de US\$40 Millones.

A raíz de lo anterior, a la luz de la evolución de la situación financiera del Grupo Controlador de la empresa Cuentas Punto Com S.A. y consistente con las políticas y prácticas habituales de la compañía y con el fin de reflejar adecuadamente esta situación, el Directorio de la sociedad ha determinado provisionar el 100% de los dineros en tránsito apropiados por Cuentas Punto Com S.A.

El Directorio deja constancia que los clientes de Promotora CMR Falabella S.A. nunca fueron afectados por este incumplimiento ya que los pagos por ellos efectuados a través del recaudador Cuentas Punto Com S.A. fueron oportunamente abonados por CMR en sus cuentas.

Por último, se informa que el Directorio ha instruido iniciar las investigaciones correspondientes e interponer las acciones legales y demás medidas a fin de resguardar sus derechos.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Claudio Cisternas D.
Gerente General
Promotora CMR Falabella S.A.

CCD/